

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

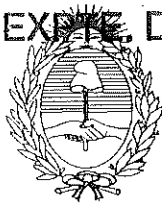
La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés Legislativo la “*Fiesta Criolla de la Mujer Rural*”, llevada a cabo en Vieytes, partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, durante el mes de octubre de cada año.

Asimismo, que vería con agrado que la misma sea declarada de Interés Provincial.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés Legislativo la "Fiesta Criolla de la Mujer Rural", llevada a cabo en Vieytes, partido de Magdalena, Pcia. De Buenos Aires, durante el mes de octubre de cada año.

Asimismo, vería con agrado que la misma sea declarada de Interés Provincial.

Desde hace más de diez años, desde la ACEPT n°29 -Asociación Centro Educativo para la Producción Total- se viene trabajando en los partidos de Magdalena, Punta Indio, Chascomús, Lezama y Castelli, promoviendo el arraigo a las tradiciones criollas.

Así fue como desde hace tiempo se llevó a promover un encuentro de mujeres rurales, abordando temáticas y actividades propuestas y pensadas por y para mujeres, fortaleciendo proyectos de vida con mujeres de más de 150 familias de la zona.

En el encuentro del año 2024, surgió la iniciativa de impulsar una "Fiesta Criolla de las mujeres", creándose así el evento que da origen a esta iniciativa.

La misma fue impulsada por la ACEPT n°29 de Vieytes, y el CEPT n°29 (Centro Educativo para la producción total -de alternancia- del partido de Magdalena, ubicado en zona rural).

La idea de esta fiesta es la revalorización y puesta en valor del rol de las mujeres rurales, su cultura, sus costumbres, sus tiempos, sus vínculos, sus maneras de producir, de cuidar, y de acompañar a su familia.

El evento es gratuito, organizado por mujeres rurales de la zona, el municipio de Magdalena, docentes e instituciones, permitiendo celebrar de forma conjunta a toda la comunidad.



Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Durante el 2025, luego de un arduo esfuerzo, se llevó a cabo la primera edición, contando con actos protocolares, números artísticos de ballets, pruebas de rienda", "Esquila" y "Herraje Equino" a cargo de mujeres, almuerzo criollo, "prueba de mansedumbre", además de reconocimientos de mujeres rurales de la zona y números musicales como cierre con artistas locales e invitados.

La feria conto con más de 100 emprendedores y artesanos, juegos para niños y niñas, e instituciones educativas con puestos de comida.

También hubo lugar para talleres y actividades vinculados a juventudes, género y familias, con el objetivo de fortalecer la llegada de las políticas públicas al territorio rural y fomentar la organización de la comunidad a partir del reconocimiento y su identificación como sujetos de transformación de la realidad.

Participaron casi 5000 personas en la primera edición, siendo uno de los eventos de mayor impacto de la localidad, atrayendo público de varias ciudades vecinas.

Fueron parte más de 80 mujeres jinetas; 25 equipos de mujeres participaron del Aparte Campero; 5 mujeres de entre 13 y 38 años presentaron sus tropillas, 4 mujeres expusieron habilidades como esquiladoras, tuzadoras y herradoras.

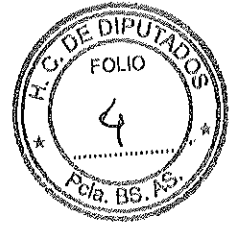
La fiesta cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad de Magdalena - Declaración de interés municipal bajo el Decreto N°1045/25-, y sancionada bajo ordenanza del Honorable Concejo Deliberante N°4342.

El objetivo de la misma no solo es impulsar y fortalecer el turismo rural, la cultura local y la visibilización del trabajo de las mujeres rurales, sino también, apunta a promover el sentido de pertenencia, la participación ciudadana y la puesta en valor de nuestras tradiciones criollas.

Sin dudas creemos que estas festividades son una herramienta que enriquecen nuestra identidad.



CAJETE D- 1280 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires